


## RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SU SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2018 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:


Se fija en INIA Tacuarembó, los días 14, 15 y 16 de agosto de 2018, la próxima sesión de Junta Directiva.

4820/18 Contratar al Ing. Marcelo Salvagno, en la modalidad de contrato a término por dos años, renovable por tres años más en función de evaluación de desempeño anual y sujeto a prueba de un año para ocupar el cargo de Director de la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación. Tendrá una carga horaria de 44 horas semanales y su fecha de inicio será el 01 de agosto de 2018, sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA.

4821/18 Contratar a la Ing. Veronica Ciganda, en la modalidad de contrato a término por dos años, renovable por tres años más en función de evaluación de desempeño anual y sujeto a prueba de un año para ocupar el cargo de Directora del Programa Nacional de Producción y Sustentabilidad Ambiental. Tendrá una carga horaria de 44 horas semanales y su fecha de inicio será el 01 de agosto de 2018, sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA.



4822/18 Contratar a la Dra. Thais Devincenzi, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a prueba de un año y a evaluación de desempeño anual para integrar el equipo del Programa Nacional de Investigación en Carne y Lana. Dicho contrato prevé una carga horaria de 44 horas semanales y un comienzo de actividades a partir del 03 de marzo de 2019 (en función de su disponibilidad y compromisos posdoctorales actuales), sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA.



4823/18 Contratar al Dr. Jean Savian, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a prueba de un año y a evaluación de desempeño anual para para integrar el equipo del Programa Nacional de Investigación en Pasturas y Forrajes con base en INIA Treinta y Tres. Dicho contrato prevé una carga horaria de 44 horas semanales y un comienzo de actividades a partir del 01 de agosto de 2018 (en función de disponibilidad), sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA.



4824/18 Aprobar la propuesta de convocatoria 2018 a becas INIA de maestría, doctorado y posdoctorado.



- 4825/18 Se designan como representantes institucionales al Comité Nacional por IAI (Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global) a la Ing. Agr. Verónica Ciganda (titular) y a la Lic. Guadalupe Tiscornia (alterno).
- 4826/18 Se aprueba la consultoría INIA a realizar por el Ing. Agr. Soares de Lima para el BID para el sector Cambio Climático y Desarrollo Sostenible del IDBG.
- 4827/18 Se aprueba el acuerdo colaborativo entre el INIA y la Intendencia Departamental de Lavalleja para el desarrollo de la producción ovina en pequeña escala y la producción de leche ovina, sobre la base de las experiencias de desarrollo tecnológicos desarrollados por INIA en estas áreas y las experiencias de fomento desarrolladas por la Intendencia de Lavalleja. Los representantes institucionales serán: el Ing. Agr Andrés Ganzabal (titular) y al Ing. Agr. Diego Sotelo (Director de la UCTT (alterno).
- 4828/18 Se designan como representantes institucionales al Convenio de Cooperación INAC-SUL-INIA al Ing. Agr. Gabriel Ciappesoni (Director del Programa de Investigación en Producción de Carne y Lana) en carácter de titular, y el Ing. Agr. Santiago Luzardo en carácter de alterno.





EN SU SESION DEL DIA 10/07/2018

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

**RESOLUCION N° 4820/18**

**VISTO:** la necesidad de contratar un Director para la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación, cuya responsabilidad apoyar a la Dirección Nacional y al equipo gerencial para asegurar que la gestión del instituto esté alineada con el Plan Estratégico y las directrices de la Junta Directiva, a través del diseño y la implementación de un sistema de gestión institucional integrado, que contribuya a la mejora de la eficiencia, eficacia e impacto de las actividades encomendadas al INIA para el logro de sus cometidos sustantivos. El llamado refiere a un contrato a término por dos años, renovable por tres años más en función de los resultados de evaluación de desempeño y sujeto a período de prueba de un año.-

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado interno y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Ing. Fabio Montossi - Director Nacional INIA, Ing. Jorge Urtiaga - Gerente de Operaciones, Ing. Miguel Sierra - Gerente de Innovación y Comunicación, Ing. Rafael Sarno - Coordinador de Relaciones Interinstitucionales de INAC y Lic. Flavia Orgambide – Téc. Gerencia de Investigación y Operaciones, en carácter de asesor.

II) El Tribunal actuante consideró que el Ing. Agr. Marcelo Salvagno, demostró contar con la formación y experiencia específicas requerida para el desempeño del cargo ofrecido; -

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Director de la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación, a partir del 01 de agosto de 2018 (fecha sujeta a disponibilidad), -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar al Ing. Marcelo Salvagno, en la modalidad de contrato a término por dos años, renovable por tres años más en función de evaluación de desempeño anual y sujeto a prueba de un año. Tendrá una carga horaria de 44 horas semanales y su fecha de inicio será el 01 de agosto de 2018, sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA.

2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4820/18 que se anexan a la presente resolución.

3. Comuníquese, etc.





EN SU SESION DEL DIA 10/07/18

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

**RESOLUCION Nº 4821/18**

**VISTO:** la necesidad de contratar un Director para el Programa Nacional de Producción y Sostenibilidad Ambiental, cuyo objetivo fundamental es dirigir el mismo de acuerdo a los objetivos y políticas institucionales con foco en la generación de conocimientos y tecnologías para el manejo sostenible y gestión de los recursos naturales en los sistemas de producción y cuencas de uso agropecuario. El llamado refiere a un contrato a término por dos años, renovable por tres años más en función de los resultados de evaluación de desempeño y sujeto a período de prueba de un año.-----

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Ing. Fabio Montossi - Director Nacional INIA, Ing. José Paruelo - Gerente de Investigación, Ing. Miguel Sierra – Gerente de Innovación y Comunicación, Ing. Federico Montes – Director General Servicios Agrícola, MGAP y Lic. Flavia Orgambide, Téc. Gerencia de Investigación y Operaciones, en carácter de asesor.

II) El Tribunal actuante consideró que la Ing. Agr. Verónica Ciganda, demostró contar con los conocimientos y experiencia vinculados a los requisitos específicos del perfil del cargo ofrecido; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Director del Programa Nacional de Producción y Sostenibilidad Ambiental, para integrarse a la Gerencia de Investigación, a partir del 01 de agosto de 2018 (fecha sujeta a necesidades institucionales y disponibilidad del postulante), -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley Nº 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar a la Ing. Veronica Ciganda, en la modalidad de contrato a término por dos años, renovable por tres años más en función de evaluación de desempeño anual y sujeto a prueba de un año. Tendrá una carga horaria de 44 horas semanales y su fecha de inicio será el 01 de agosto de 2018, sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA.

2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución Nº 4821/18 que se anexan a la presente resolución.

3. Comuníquese, etc.



EN SU SESION DEL DIA 10/07/18

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

**RESOLUCION N° 4822/18**

**VISTO:** la necesidad de contratar un Investigador en Producción Animal y Utilización de Pasturas, para integrar el equipo del Programa Nacional de Investigación en Carne y Lana,

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Ing. José Paruelo, Gerente de Investigación; Ing. Gabriel Ciappesoni, Director Programa de Investigación en Carne y Lana; Ing. Graciela Quintans, Investigadora Principal Referente; Ing. Gustavo Brito, Director Regional INIA Tacuarembó; Ing. Martín Jaurena, Investigador Principal; Lic. Flavia Orgambide, Técnica Gerencia de Investigación y Operaciones, en carácter de asesor.

II) El Tribunal actuante consideró que la Dra. Thais Devincenzi posee un perfil que, desde el punto de vista integral, se ajusta en gran medida al perfil del cargo ofrecido, por lo que el Tribunal Evaluador sugiere su incorporación como Investigador Adjunto; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Investigador Adjunto, a partir del 03 de marzo de 2019 (fecha sujeta a disponibilidad), -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar a la Dra. Thais Devincenzi, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a prueba de un año y a evaluación de desempeño anual. Dicho contrato prevé una carga horaria de 44 horas semanales y un comienzo de actividades a partir del 03 de marzo de 2019 (en función de su disponibilidad y compromisos posdoctorales actuales), sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Sede operativa, INIA Tacuarembó.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4822/18 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese.





EN SU SESION DEL DIA 10/07/18

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

**RESOLUCION N° 4823/18**

**VISTO:** la necesidad de contratar un Investigador en Ecofisiología de Campo Natural, para integrar el equipo del Programa Nacional de Investigación en Pasturas y Forrajes,-----

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un Tribunal de Selección compuesto por: Ing. José Paruelo, Gerente de Investigación; Ing. Fernando Lattanzi, Director Programa de Investigación en Pasturas y Forrajes; Ing. Walter Ayala, Director Regional INIA Treinta y Tres; Lic. Flavia Orgambide, Técnica Gerencia de Investigación y Operaciones, en carácter de asesor.

II) El Tribunal actuante consideró que el Dr. Jean Savian posee un perfil que se ajusta al perfil del cargo ofrecido, por lo que el Tribunal Evaluador sugiere su incorporación como Investigador Asistente; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Investigador Asistente, a partir del 01 de agosto de 2018 (fecha sujeta a disponibilidad), -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar al Dr. Jean Savian, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a prueba de un año y a evaluación de desempeño anual. Dicho contrato prevé una carga horaria de 44 horas semanales y un comienzo de actividades a partir del 01 de agosto de 2018 (en función de disponibilidad), sujeto a las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Sede operativa, INIA Treinta y Tres.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4823/18 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

